



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0011145-MB-2019 // **5196-HCD-2019** – DESPACHO N° 64 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0011145-MB-2019//**5196-HCD-2019**; Ref. a: Anteproyecto de Ordenanza donación de 6 Tractores por Empresa Constructora Calchaquí S.A.; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la urgencia y la necesidad de aceptar e incorporar al Patrimonio Municipal la presente donación, dada la proximidad de la época estival de mayor crecimiento de la vegetación y con las consecuencias que se pueden generar en cuanto a la salud pública de la población;

Que las mismas quedarán en poder del Municipio y que para su utilización es necesario abastecerlos de combustible y mantenerlos en buen estado de conservación, para lo cual es necesario que estén inventariadas, dado que se devengan gastos del erario municipal;

Que con fecha 4 de Diciembre de 2019 se recibieron en la Secretaría de Obras Públicas la nota de donación de la empresa de referencia;

Que las mismas se encuentran en buen estado de conservación para su uso, siendo destinados para limpieza los espacios públicos;

Que conforme lo normado en el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades le corresponde al Honorable Concejo Deliberante la aceptación o rechazo de las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5809

ARTÍCULO 1°: ACEPTASE la donación efectuada por la Empresa Constructora Calchaquí S.A. de 6 Tractores Marca HUSTLER 930107 EX, Series N° 11102489, 12092467, 11102629, 12092465, 11102488, 11102487, para el uso de la Secretaría de Obras Públicas.-

ARTICULO 2°: INCORPORASE al Patrimonio Municipal.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Diciembre de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/12/2019